



**SELLO QUARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y NOVENTA.**

Los Comisarios para q^{ta} hazienas llamar
 los pastores lo reduzcan a la portura sea
 en la menor cantidad q^{ta} se pueda como lo
 llevan entendido y en estrados lo rematen en
 el que mas Combeniencia hiziere =
 Juliano Reynado lo mayor sea lo diez quintos
 de la Ciudad para diligencias q^{ta} se hazen por
 Diego de Sevilla Diego fernandez de Silva pretendien do se le
 admita al uso y exercicio de sus oficios de Jurado
 en q^{ta} esta suspenso y para q^{ta} tiene dado pedim^{to}
 y requerim^{to} a la Ciudad para q^{ta} la Ciudad hauiere
 de lo oydo acordado q^{ta} la R. p^{ro}visi. Contodos los
 acuerdos q^{ta} le p^{ro}vedieron q^{ta} sean echo a tras y
 sobre lo referido se traygan como esta venulto q^{ta}
 en vista resolver =

Al^{to} de Al^{to} sedap^{or}
 excusado del nombram.
 de alcalde de la her^m.
 en el estrado llamo =

Viose In memorial de fran. Alonso Diez^o
 como esta Ciudad sea nombrado q^{ta} Alcalde de
 la hermandad en el estado de los ombres
 llamo q^{ta} este p^{ro}es año y publica q^{ta} atento es el
 nazi^on Berbenico q^{ta} no es admittible a cada
 q^{ta} Reyer de estos Reynos se gobiene q^{ta} el que
 subiere de tras esta vara nose a ombres
 q^{ta} sup^{er} q^{ta} sup^{er} q^{ta} sup^{er} q^{ta} sup^{er} q^{ta} sup^{er} q^{ta} sup^{er}
 urado, que subiere y seallaren de los
 estado para q^{ta} son nombrados q^{ta} otras rat
 zona, que representa y anchuye pidiendo
 se le p^{ro}vea excusado = La Ciudad sea
 biendo lo oydo y q^{ta} q^{ta} cosa no atendi